



# Informe de Auditoría de Renertia Investment Company S.G.E.I.C., S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Renertia Investment Company S.G.E.I.C., S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.  
Torre Iberdrola  
Plaza Euskadi, 5  
Planta 17  
48009 Bilbao

## **Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente**

A los accionistas de Renertia Investment Company S.G.E.I.C., S.A.

### **Opinión**

---

Hemos auditado las cuentas anuales de Renertia Investment Company S.G.E.I.C., S.A (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

---

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



### Reconocimiento de ingresos (véanse notas 4.8 y 11.1 de las cuentas anuales)

Los principales ingresos de la Sociedad Gestora, dada su naturaleza, son los relativos a la comisión de gestión devengada que repercute a las entidades que gestiona. El correcto reconocimiento de estos ingresos es un aspecto relevante en nuestra auditoría de la Sociedad Gestora.

Como parte de nuestro trabajo, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los controles claves relacionados con los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con el cálculo de las comisiones de gestión de las entidades gestionadas.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre el reconocimiento de ingresos son los siguientes:

- Hemos revisado las facturas emitidas a las entidades que gestiona la Sociedad; comprobando su correcto registro contable en el periodo adecuado.
- Verificación de que el porcentaje de comisión aplicado es acorde con los contratos firmados con las entidades que gestiona.
- Hemos comparado que los ingresos devengados por la Sociedad Gestora por este concepto se encuentran registrados como gasto en las entidades que gestiona.
- Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

### **Otra información: Informe de gestión**

---

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



## **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

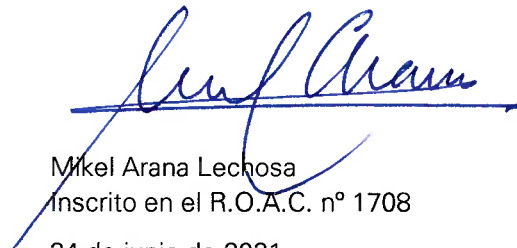
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Renertia Investment Company S.G.E.I.C., S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Mikel Arana Lechosa  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 1708

24 de junio de 2021



KPMG AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 03/21/03733

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

# Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A.

(Cuentas anuales e informe de gestión correspondientes  
al ejercicio finalizado el 31.12.2020)

**RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.I.C., S.A.**

**Balances  
31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Expresado en euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Tesorería</b>		<b>1.007.107</b>	<b>550.065</b>
<b>Inversiones crediticias</b>		<b>208.979</b>	<b>165.697</b>
Crédito a intermediarios financieros	<b>5.1</b>	141.500	141.500
Crédito a particulares	<b>5.2 y 12.2</b>	56.854	24.197
Otras inversiones	<b>5.3</b>	10.625	-
<b>Activo material</b>	<b>6</b>	<b>2.035</b>	<b>4.459</b>
<b>Activo intangible</b>	<b>6</b>	-	-
<b>Activos fiscales</b>		<b>601</b>	<b>601</b>
Diferidos		601	601
<b>Resto de activos</b>	<b>9.1</b>	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.218.722</b>	<b>720.822</b>
<b>Promemoria:</b>			
Cuentas de riesgo y compromiso			
Otras cuentas de orden	<b>13.3</b>	40.257.838	23.402.838
Pérdidas fiscales a compensar	<b>10.3</b>	-	-



La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020.

RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.I.C., S.A.

Balances  
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas de la Memoria	31/12/2020	31/12/2019
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>		-	-
Deudas con intermediarios financieros		-	-
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
<b>Pasivos fiscales</b>		<b>137.228</b>	<b>14.819</b>
Corrientes		137.228	14.819
<b>Resto de pasivos</b>		<b>16.997</b>	<b>17.560</b>
Otras deudas		-	-
Acreedores y cuentas a pagar	<b>9.1</b>	16.997	17.560
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>154.225</b>	<b>32.379</b>
<b>Fondos propios</b>			
Capital	<b>8</b>	600.000	600.000
Reservas		88.443	73.046
Resultado del ejercicio		376.054	130.655
(Dividendo a cuenta)		-	(115.258)
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.064.497</b>	<b>688.443</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.218.722</b>	<b>720.822</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020.

**RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.I.C., S.A.**

**Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
para los ejercicios anuales terminados en**

**31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Expresadas en euros)**

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>11</b>	<b>11</b>
<b>Intereses y cargas asimiladas</b>		-	-
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>11</b>	<b>11</b>
<b>Comisiones percibidas</b>	<b>11.1</b>	<b>788.158</b>	<b>413.526</b>
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo	<b>12.1</b>	788.158	413.526
Otras comisiones e ingresos		-	-
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>788.169</b>	<b>413.537</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>11.2</b>	(175.969)	(209.355)
<b>Gastos generales</b>	<b>11.3</b>	(108.372)	(71.763)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>6</b>	(2.423)	(2.825)
<b>Otros resultados</b>		-	1.173
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(286.764)</b>	<b>(248.583)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>501.405</b>	<b>130.767</b>
Impuesto sobre beneficios	<b>10.2</b>	(125.351)	(112)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>376.054</b>	<b>130.655</b>
<b>Beneficio por acción Básico</b>	<b>3.2</b>	<b>0,63</b>	<b>0,22</b>
<b>Beneficio por acción Diluido</b>	<b>3.2</b>	<b>0,63</b>	<b>0,22</b>


**RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.I.C., S.A.**

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2020 y 2019**

**(Expresados en euros)**

**A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		<b>376.054</b>	<b>130.655</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>		-	-
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)</b>		<b>376.054</b>	<b>130.655</b>



La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020.

**RENERTIA INVESTMENT COMPANY, S.G.E.I.C., S.A.**

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2020 y 2019**

(Expresado en euros)

**Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto**

	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>600.000</b>	<b>187.648</b>	-	<b>70.140</b>	-	<b>857.788</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	130.655	-	130.655
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	70.140	-	(70.140)	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-
Suscripciones (Nota 7)	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	(184.742)	-	-	(115.258)	(300.000)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>600.000</b>	<b>73.046</b>	-	<b>130.655</b>	<b>(115.258)</b>	<b>688.443</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	376.054	-	376.054
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	-	15.397	-	(130.655)	115.258	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-
Suscripciones (Nota 7)	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>600.000</b>	<b>88.443</b>	-	<b>376.054</b>	-	<b>1.064.497</b>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2020.

Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

## **1. Actividad de la Sociedad**

Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el día 17 de junio de 2011. La Sociedad fue inscrita con fecha 15 de julio de 2011, en virtud de la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante C.N.M.V.), con el número 91.

La Sociedad tiene su domicilio social en Logroño, Calle Portalada nº 50, Nave 8.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley, considerando las últimas modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre.

El objeto social de la Sociedad es la gestión de las inversiones de una o varias Entidades de Capital Riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos. Como actividad complementaria podrá realizar tareas de asesoramiento de las empresas con las que mantenga vinculación como consecuencia del ejercicio de su actividad principal.

La Sociedad fue constituida en el ejercicio 2011, siendo 2013 el ejercicio en el que comenzó a desarrollar su actividad tras la constitución del Fondo de Capital Riesgo Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, Fondo de Capital Riesgo, cuya gestión fue encomendada a la Sociedad. Durante el ejercicio 2015 se encomendó a la Sociedad la gestión de Renertia Capital Renewable Bioenergy Sociedad de Capital Riesgo-Pyme, S.A. y de Renertia Gestión Solar Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y durante el ejercicio 2019 se encomendó la gestión de Renertia Gestión Solar II SCR-Pyme, S.A.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad***

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, así como las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que le son de aplicación al estar la Sociedad sometida al régimen de supervisión y control atribuido al citado organismo. En concreto, la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo, así como la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifican la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades de Entidades de Capital-Riesgo, y la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital-Riesgo.

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores que le son de aplicación.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

## **2.2. Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020.

## **2.3. Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 4.

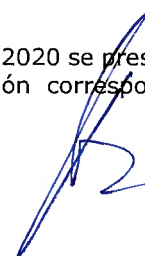
En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 4.1, 4.2 y 4.4)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

## **2.5. Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2020 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019.



## **2.6. Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## **2.7. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

## **2.8. Corrección de errores**

En la elaboración de estas cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas del ejercicio 2019.

## **2.9. Hechos posteriores a la fecha del Balance**

No se han producido hechos posteriores de importancia significativa a la fecha de balance que tengan efecto en los importes reconocidos en los estados financieros ni que pudieran afectar a la aplicación de la base de empresa en funcionamiento.

## **2.10. Recursos propios mínimos**

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo Cerrado han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- a) Un capital social mínimo inicial de 125.000 euros, íntegramente desembolsados, incrementado:
  - En un 0,02% del importe en que el valor de las carteras gestionadas por la sociedad gestora, exceda de 250 millones de euros, excluidas las carteras gestionadas por delegación. No obstante lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
  - Cuando se preste el servicio de comercialización de las entidades gestionadas, los recursos propios mínimos deberán incrementarse en una cantidad de 100 miles de euros con carácter previo al inicio de tal actividad, más un 0,5 por mil del patrimonio efectivo de los partícipes o accionistas cuya comercialización se haya realizado directamente.
  - En unos recursos propios mínimos calculados en función del valor efectivo del patrimonio gestionado a terceros, cuando se realice la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras, incluidas las gestionadas por delegación.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refieren los párrafos anteriores podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.
  - En aquellos casos en que la sociedad gestora no disponga de un seguro de responsabilidad civil profesional a fin de cubrir los riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional en relación con las actividades que realiza, deberá incrementar los recursos propios mínimos en el 0,01% del patrimonio gestionado.
- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

Asimismo, el mencionado artículo establece que las sociedades gestoras invertirán sus recursos propios mínimos, en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento del fin social de la sociedad gestora, entre las que se encuentran las entidades reguladas en la mencionada Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

### **3. Distribución del resultado de la Sociedad y beneficio (pérdida) por acción**

#### **3.1. Distribución de los resultados de la Sociedad**

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente (en euros):

	Ejercicio 2020
<b>Base de reparto:</b>	
Pérdidas y ganancias – ganancias	376.054
<b>Distribución:</b>	
A reserva legal	37.605
A reservas voluntarias	338.449

La aplicación del resultado del ejercicio 2019 aprobada por acta de la Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2020, es la siguiente:

	Ejercicio 2019
<b>Base de reparto:</b>	
Pérdidas y ganancias – ganancias	130.655
<b>Distribución:</b>	
A reserva legal	13.066
A reservas voluntarias	2.331
Dividendo a cuenta	115.258

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 31 de diciembre de 2019, aprobó repartir un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2019 por importe de 115.258 euros que figura registrado en el epígrafe "Dividendo a cuenta" del patrimonio neto del balance.

#### **3.2. Beneficio (pérdida) por acción**

##### *i. Beneficio (pérdida) básico por acción*

El beneficio (pérdida) básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido, en su caso, el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

A continuación, se muestra el cálculo del beneficio básico por acción correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Resultado neto del ejercicio	376.054	130.655
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 8)	600.000	600.000
Conversión asumida de deuda convertible		
<i>Número ajustado de acciones</i>	<i>600.000</i>	<i>600.000</i>
<b>Beneficio/ (Pérdida) básico por acción (euros)</b>	<b>0,63</b>	<b>0,22</b>

*ii. Beneficio diluido por acción*

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían acciones con efecto dilusivo, por lo que el beneficio o pérdida básica por acción coincidía con el diluido por acción.

**4. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido, básicamente, en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

**4.1. Activos intangibles**

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

#### *Deterioro de valor de activos intangibles y materiales*

Al cierre de cada ejercicio la Sociedad analiza si existen indicios de deterioros de valor de sus activos y, en caso de que los hubiera, comprueba, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

La Sociedad no ha detectado indicios de posibles pérdidas de valor de sus activos.

#### **4.2. Activos materiales**

Incluye el importe de otras instalaciones, mobiliario y equipos informáticos y de comunicación propiedad de la Sociedad; todos ellos, dado su destino, como "inmovilizado material de uso propio".

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje de amortización
Otras instalaciones y mobiliario	10-12%
Equipos para procesos de información	25%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 en concepto de amortización del inmovilizado se ha registrado en el capítulo "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.3. Contabilización de las operaciones de arrendamiento**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La totalidad de los arrendamientos existentes a 31 de diciembre de 2020 y 2019 son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

##### *Arrendamiento operativo*

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales".

#### **4.4. Instrumentos financieros**

##### *4.4.1 Activos financieros*

###### *Clasificación*

La totalidad de los activos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se clasifican a efectos de valoración como "Inversión Crediticia" o "Cartera de Inversión a Vencimiento".

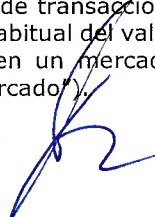
Los activos financieros se desglosan en función de su presentación en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Inversiones crediticias, Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo, en su caso, los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. A 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos activos corresponden, básicamente, a cuentas a la vista con entidades de crédito, imposiciones a corto plazo e intereses pendientes de cobro.
- Inversiones crediticias, Crédito a particulares: recoge cualquier saldo pendiente de cobrar a personas o entidades distintas de los intermediarios financieros, derivado del tráfico normal de la entidad, incluidos los anticipos por liquidación de órdenes de venta de valores. Incluye, básicamente, los saldos deudores correspondientes a la prestación de servicios empresariales y de asesoramiento a particulares. La totalidad del saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponden a importes a cobrar en euros.

###### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").



#### *Valoración posterior*

Las "Inversiones crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y su correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, en su caso, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

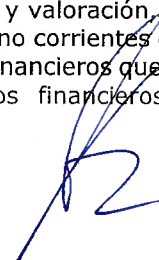
Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no ha registrado deterioro de sus activos financieros.

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

#### *4.4.2 Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta", que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros que mantiene la Sociedad se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado".



Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente. Los pasivos a largo plazo y sin tipo de interés contractual se valorarán por su importe de reembolso, a menos que los efectos del aplazamiento tengan trascendencia financiera. La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

#### *4.4.3 Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" y "Rendimientos de instrumentos de capital", según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, en su caso, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.5. Compensación de saldos**

Se compensan entre sí (y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto) los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

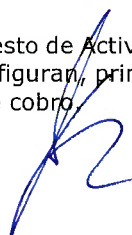
#### **4.6. Activos y/o Pasivos fiscales**

El capítulo "Activos fiscales" del balance incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, clasificados en corrientes y diferidos. Los activos fiscales se corresponden con aquellos importes que se han de recuperar por impuestos en los próximos doce meses, y entre los activos fiscales diferidos se incluyen los importes del impuesto sobre beneficios a recuperar en ejercicios futuros por diferencias deducibles entre la base fiscal y contable de las partidas del balance, así como los originados por pérdidas fiscales y deducciones o por otras ventajas fiscales (créditos y bonificaciones fiscales) pendientes de compensar.

El capítulo "Pasivos fiscales" del balance incluye el importe de la cuenta a pagar por Impuesto de Sociedades. Se encuentra clasificada como "Corriente", porque este importe se deberá hacer efectivo en los próximos doce meses.

#### **4.7. Resto de activos y pasivos**

El capítulo "Resto de Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran, principalmente, créditos a partes vinculadas y los intereses devengados pendientes de cobro.



Dichos activos se valoran por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, mediante la estimación de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad vinculada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de la enajenación o desinversión de los principales activos propiedad de estas sociedades considerando el valor razonable de los mismos y las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

El capítulo "Resto de Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar no incluidos en otras categorías.

#### **4.8. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

##### *ii. Comisiones percibidas*

Las comisiones procedentes de la gestión y administración de Entidades de Capital Riesgo por la Sociedad, se incluyen en el saldo del epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y se reconocen en la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo en el periodo de ejecución de dichos servicios.

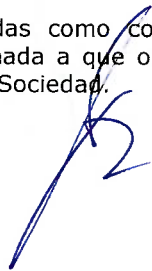
##### *iii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

#### **4.9. Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.



Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

No existen provisiones ni contingencias de las que deba informarse en las presentes cuentas anuales de acuerdo con la normativa actual vigente.

#### **4.10. Patrimonios gestionados**

Los patrimonios correspondientes a las Entidades de Capital Riesgo gestionadas por la Sociedad que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En la Nota 13.3 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad.

#### **4.11. Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad no ha registrado indemnizaciones (25 mil euros en 2019).

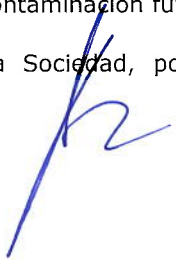
#### **4.12. Compromisos por pensiones y otras retribuciones post-empleo**

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía compromiso alguno por pensiones ni por retribuciones post-empleo con sus empleados

#### **4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.



#### **4.14. Impuesto sobre Beneficios**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

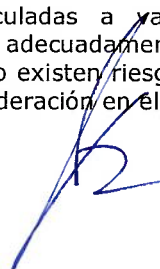
Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **4.15. Transacciones con vinculadas**

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.



#### **4.16. Estado de cambios en el patrimonio neto**

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

##### Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

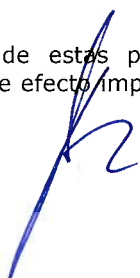
Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.



#### Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

#### **4.17. Estado de flujos de efectivo**

Según establece la Norma 8ª, punto 6 de la Circular 7/2008 no será obligatorio el estado de flujos de efectivo cuando a la fecha de cierre del ejercicio concurren, al menos, dos de las circunstancias siguientes:

- Que el total de las partidas de activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos se entenderá por total de activo el total que figura en el modelo del balance.
- Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
- Que el número medio de empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

La Sociedad cumple los requisitos para no presentar estado de flujos de efectivo.

#### **4.18. Cuentas de orden**

De acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otros, la información relativa a los compromisos de compraventa de valores y el importe total del capital comprometido de las carteras gestionadas.

Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene registrado en sus cuentas de orden:

- Pérdidas fiscales a compensar: 0 euros (0 euros en 2019) (véase Nota 10.3).
- Carteras gestionadas: 41.384.591 euros (23.402.838 euros en 2019), correspondientes al patrimonio de Renertia Renewable Hydraulic Energy, Fondo de Capital Riesgo, Renertia Capital Renewable Bioenergy Sociedad de Capital Riesgo-Pyme, S.A., Renertia Gestión Solar Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y Renertia Gestión Solar II Sociedad de Capital Riesgo-Pyme S.A. (véase Nota 13.3).

## **5. Inversiones crediticias**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente (en euros):

### **5.1. Crédito a intermediarios financieros**

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance de situación al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones se indica a continuación:

	Euros	
	31/12/2020	31/12/2019
<b>Clasificación:</b>		
Inversiones crediticias	141.500	141.500
	141.500	141.500
<b>Naturaleza:</b>		
Depósitos	141.500	141.500
	141.500	141.500
<b>Moneda:</b>		
Euro	141.500	141.500
	141.500	141.500


Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 la Sociedad tiene contratadas imposiciones a corto plazo con vencimiento superior a 3 meses y que devengan un tipo de interés de mercado.

### **5.2. Crédito a particulares**

El importe pendiente de cobro con las sociedades Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy FCR de Régimen Común y Aresol E.R.N. C, S.A., por importe de 56.275 euros (24.058 euros en 2019) y 139 euros (138 euros en 2019) respectivamente. Correspondientes a los servicios de asesoría y consultoría prestados por la Sociedad durante el ejercicio 2020 (Véase Nota 12.2).

### **5.3. Otras inversiones**

La Sociedad ha registrado una provisión de 10.625 euros correspondiente a un traspaso de fondos realizado por parte de Renertia Capital Renewable Bioenergy, SCR-Pyme, S.A. para que Renertia Investment Company, SGEIC, S.A. realice por cuenta de ésta los pagos pendientes derivados de la liquidación de la sociedad tal y como se detalla en los hechos posteriores del Informe Gestión.



## **6. Activo intangible y material**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente (en euros):

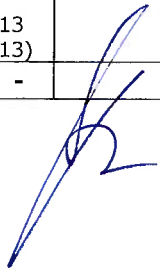
### **Ejercicio 2020:**

	Euros		
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Saldo final
<b>Aplicaciones informáticas:</b>			
Coste	32.013	-	32.013
Amortización acumulada	(32.013)	-	(32.013)
<b>Total Activo Intangible</b>	-	-	-

	Euros		
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Saldo final
<b>Otras instalaciones y mobiliario:</b>			
Coste	27.478	-	27.478
Amortización acumulada	(23.019)	(2.423)	(25.442)
	4.459		<b>2.036</b>
<b>Equipos para proceso de información:</b>			
Coste	66.218	-	66.218
Amortización acumulada	(66.218)	-	(66.218)
	-	-	-
<b>Total:</b>			
Coste	93.696	-	93.696
Amortización acumulada	(89.237)	(2.423)	(91.660)
<b>Total Activo Material</b>	<b>4.459</b>	<b>(2.423)</b>	<b>2.036</b>

### **Ejercicio 2019:**

	Euros		
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Saldo final
<b>Aplicaciones informáticas:</b>			
Coste	32.013	-	32.013
Amortización acumulada	(32.013)	-	(32.013)
<b>Total Activo Intangible</b>	-	-	-



	Euros		
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Saldo final
<b>Otras instalaciones y mobiliario:</b>			
Coste	27.478	-	27.478
Amortización acumulada	(20.194)	(2.825)	(23.019)
	7.284	(2.825)	4.459
<b>Equipos para proceso de información:</b>			
Coste	66.218	-	66.218
Amortización acumulada	(66.218)	-	(66.218)
	-	-	-
<b>Total:</b>			
Coste	93.696	-	93.696
Amortización acumulada	(86.412)	(2.825)	(89.237)
<b>Total Activo Material</b>	<b>7.284</b>	<b>(2.825)</b>	<b>4.459</b>

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tiene elementos del activo intangible totalmente amortizados que siguen en uso, por importe de 32.013 euros correspondientes en su totalidad a aplicaciones informáticas (32.013 euros en 2019).

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad tiene elementos del activo material totalmente amortizados que siguen en uso, por importe de 66.218 euros correspondientes en su totalidad a equipos de procesos de información (66.218 euros en 2019).

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su activo material. Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

## **7. Gestión del riesgo y del capital**

### ***7.1. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo***

La actividad de la Sociedad se circunscribe a la gestión y administración de entidades de capital riesgo, por lo que, dado que no realiza operaciones financieras distintas de éstas, el riesgo financiero de la Sociedad se califica como bajo.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual considera que, como consecuencia de sus actividades y operaciones, no está expuesta a riesgos extraordinarios por los conceptos de precio, crédito, liquidez, o flujos de caja, por lo que no considera necesario establecer políticas especiales para la cobertura de dichos riesgos.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que podrían impactar a la Sociedad:

#### a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Con respecto a los créditos concedidos, detallados en la Nota 9.1 de la presente memoria, los Administradores de la Sociedad consideran que dichas sociedades no tendrán problemas para reintegrar a su vencimiento los importes concedidos a las mismas.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería y equivalentes que muestra su balance.

El riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo, tanto por la estructura de cobros y pagos, en la que la práctica de mercado habitual es el cobro de comisiones de gestión por periodos adelantados, como por la prudencia en las cuantías y plazos de las colocaciones de tesorería efectuadas.

c) Riesgo de mercado

Tanto el efectivo como los activos líquidos de la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso poco significativo en los resultados financieros y en los flujos de caja. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la exposición de la misma a este riesgo no es relevante en relación al patrimonio.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad opera únicamente en euros, por lo que no existe riesgo de tipo de cambio.

d) Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, la operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad, cual es la gestión de entidades de capital riesgo, asesoramiento a vehículos de inversión de características similares y asesoramiento a compañías participadas por los anteriores.

Dentro de este ámbito de actividad, la operativa cuya naturaleza conlleva el riesgo más relevante es la gestión de las entidades de capital riesgo y vehículos similares, por la propia naturaleza de la actividad de estos, cual es la inversión en compañías no cotizadas en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este contexto, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica respecto de cada vehículo o entidad gestionada/asesorada, que no obstante conlleva elementos comunes que se dirigen a paliar el riesgo inherente a esta actividad.

## **7.2. Gestión del capital**

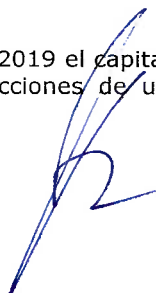
En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos de la misma, de forma que la disposición de los resultados de cada ejercicio no suponga menoscabo de lo anterior.

Por otro lado, la Sociedad, se encuentra sujeta a la regulación y supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuya normativa supone unas exigencias de capital social mínimo, como base de la provisión de unos recursos propios mínimos aconsejables para el desarrollo de las operaciones de este tipo de sociedades (véase Nota 2.10).

## **8. Patrimonio Neto y Fondos propios**

### **8.1. Capital social**

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de la Sociedad asciende a 600.000 euros, representado por 600.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.



A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el detalle de los accionistas y su participación en el capital social de la Sociedad es el siguiente:

	% participación	
	2020	2019
Kuiper Consultoría e inversiones, S.L.	45%	45%
Hidrosolar inversiones energéticas, S.L.	45%	45%
Otros	10%	10%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

### **8.2. Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la reserva legal no se encuentra totalmente constituida.

## **9. Resto de activos y pasivos**

### **9.1. Resto de pasivos**

El saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" se corresponde principalmente a facturas pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

### **9.2. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	13	16
Ratio de operaciones pagadas	13	16
Ratio de operaciones pendientes de pago		-
	Euros	
Total pagos realizados	108.695	46.621
Total pagos pendientes	-	-

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios incluidos en el epígrafe "Resto de pasivos" del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

## **10. Administraciones Públicas y situación fiscal**

### **10.1. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal**

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

#### **Ejercicio 2020**

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	501.405
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-
<b>Base imponible fiscal previa</b>	-	-	501.405
Compensación de Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores	-	-	-
<b>Base imponible fiscal</b>	-	-	501.405

#### **Ejercicio 2019**

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	-	-	130.767
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-
<b>Base imponible fiscal previa</b>	-	-	130.767
Compensación de Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores	-	-	(130.318)
<b>Base imponible fiscal</b>	-	-	449

## 10.2. Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Beneficio contable del ejercicio (antes de impuestos)	501.405	130.767
<b>Base Imponible (Resultado fiscal)</b>	<b>501.405</b>	<b>130.767</b>
<b>Cuota 25%</b>	<b>125.351</b>	<b>32.692</b>
<b>Compensación de bases imponibles negativas</b>	<b>-</b>	<b>(32.580)</b>
<b>Gasto por impuesto de sociedades</b>	<b>125.351</b>	<b>112</b>

## 10.3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

La Sociedad se encuentra acogida a la Regla de la Prorrata, por encontrarse los ingresos percibidos por su actividad principal exentos de IVA según el Artículo 18 de la Ley 37/1992 de IVA.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal con carácter general los últimos cuatro ejercicios para todos los Impuestos que le son de aplicación. En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen contingencias por importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección.

## 11. Ingresos y Gastos

### 11.1. Comisiones percibidas

La Sociedad fue constituida en el ejercicio 2011, empezando a desarrollar su actividad en plenas condiciones durante el ejercicio 2013, al quedar constituido el Fondo de Capital Riesgo denominado Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, Fondo de Capital Riesgo, gestionado por la Sociedad (véase Nota 1).

Dicho Fondo es un patrimonio separado sin personalidad jurídica, perteneciente a una pluralidad de partícipes, cuya gestión y representación corresponde a la Sociedad, que ejerce funciones de dominio sin ser propietaria del mismo. De acuerdo con el acuerdo entre Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy Fondo de Capital Riesgo y la Sociedad, ésta percibirá una remuneración por los servicios de dirección y administración prestados, así como a percibir una comisión de éxito por las inversiones realizadas en cada período de inversión o por las desinversiones realizadas. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha percibido unos ingresos de 32.078 euros procedentes de dicha entidad (32.078 euros en el ejercicio 2019).

Con fecha 3 de septiembre de 2015 se constituyó la sociedad Renertia Capital Renewable Bioenergy Sociedad de Capital Riesgo-Pyme, S.A., cuya gestión ha quedado encomendada a la Sociedad. En virtud del acuerdo suscrito entre ambas entidades, la Sociedad percibirá una comisión de gestión anual como remuneración de los servicios de dirección y administración prestados. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha percibido unos ingresos de 15.398 euros procedentes de dicha entidad (15.000 euros en el ejercicio 2019). La Junta General de dicha sociedad, con fecha 21 de diciembre de 2020 ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la sociedad la cual a 31 de diciembre de 2020 se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Con fecha 21 de diciembre de 2015 se constituyó la sociedad Renertia Gestión Solar Sociedad de Capital Riesgo, S.A., cuya gestión ha quedado encomendada a la Sociedad. En virtud del acuerdo suscrito entre ambas entidades, la Sociedad percibirá una comisión de gestión anual como remuneración de los servicios de dirección y administración prestados, así como una comisión por la captación de fondos. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha percibido unos ingresos por dichos conceptos de 251.589 euros (251.589 euros en el ejercicio 2019).

Con fecha 24 de enero de 2019 se constituyó la sociedad Renertia Gestión Solar II Sociedad de Capital Riesgo, PYME S.A., cuya gestión ha quedado encomendada a la Sociedad. En virtud del acuerdo suscrito entre ambas entidades, la Sociedad percibirá una comisión de gestión anual como remuneración de los servicios de dirección y administración prestados, así como una comisión por la captación de fondos. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha percibido unos ingresos por dichos conceptos de 489.093 euros (114.860 euros en el ejercicio 2019).

### **11.2. Gastos de personal**

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta incluye, además de los gastos por sueldos y salarios, el gasto devengado en concepto de Seguridad Social en los ejercicios 2020 y 2019 por importes de 31.055 euros y 43.100 euros, respectivamente. Asimismo, en el ejercicio 2019 se registraron en este epígrafe un gasto por indemnizaciones por valor de 25 mil euros.

### **11.3. Gastos generales**

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Alquileres de inmuebles e instalaciones	440	440
Servicios de profesionales independientes	85.918	45.920
Primas de seguros	-	-
Servicios bancarios y similares	520	599
Suministros	122	1.519
Otros gastos	19.128	20.558
Otros tributos	2.244	2.354
Gastos excepcionales	-	373
<b>Total</b>	<b>108.372</b>	<b>71.763</b>

## **12. Operaciones y saldos con partes vinculadas**

### **12.1. Operaciones con vinculadas**

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente, en euros:

	Accionistas		Otras partes vinculadas	
	2020	2019	2020	2019
Servicios prestados	-	-	788.158	413.426
Gasto por intereses devengados	-	-	-	-
Ingreso por intereses devengados	-	-	11	11

Los ingresos por servicios prestados se corresponden con las comisiones de apertura, gestión y captación establecidas con las sociedades que gestiona la Sociedad (véase Notas 1 y 11.1), así como los trabajos prestados a las sociedades vinculadas descritos en la Nota 11.1.

### 12.2. Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con sociedades vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Accionistas		Otras partes vinculadas	
	2020	2019	2020	2019
Líneas de crédito concedidas (Nota 9.1)	-	-	580	-
Intereses devengados y no cobrados (Nota 9.1)	-	-	-	-
Otras cuentas a cobrar (Nota 9.1)	-	-	-	-
Deudores comerciales (Nota 5.2)	-	-	56.275	24.197
Préstamos participativos	-	-	-	-
Intereses devengados y no pagados	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>56.855</b>	<b>24.197</b>

### 12.3. Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2020 y 2019 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A. clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en euros):

	2020		2019	
	Sueldos	Dietas asistencia Consejo	Sueldos	Dietas asistencia Consejo
Consejo de Administración	-	-	-	-
Alta Dirección	67.170	-	53.365	-

Al 31 de diciembre de 2020 no existían anticipos, créditos concedidos, ni garantías asumidas, ni se tenían compromisos en materia de pensiones y seguros de vida con los miembros del Consejo de Administración.

Durante el 2020, no se han satisfecho primas correspondientes al seguro de responsabilidad civil de los administradores (0 euros en 2019)

### 12.4. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2020 ni los miembros del Consejo de Administración de Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A. ni las personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto de intereses, directos o indirectos, que pudieran tener con la Sociedad.

### **13. Otra información**

#### **13.1. Personal**

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019, expresado por categorías y por sexo, es el siguiente:

Categorías	2020		2019	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Administración	1	1	2	1
Alta Dirección	-	4	-	3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

El Consejo de Administración está compuesto por 5 miembros, hombres, de los cuales 4 de ellos forman parte de la plantilla de la Sociedad. La Sociedad no tenía al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 personal con discapacidad igual o superior al 33%.

#### **13.2. Honorarios de Auditoría**

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los importes por honorarios cargados relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, KPMG S.L. en 2020 y 2019 han sido los siguientes (en euros):

Descripción	Honorarios por servicios cargados por el auditor principal	
	2020	2019
Servicios de auditoría	4.950	4.870
<b>Total Servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>4.950</b>	<b>4.870</b>
Servicios de asesoramiento fiscal y legal	-	-
<b>Total Otros Servicios Profesionales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

No se han satisfecho a la firma auditora, ni a la empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión, en los ejercicios 2020 y 2019, otros honorarios distintos a los mencionados.

#### **13.3. Capital gestionado**

El capital social comprometido y desembolsado de las Sociedades de Capital Riesgo que gestiona la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, indicadas en la Nota 1, es el siguiente (en euros):

	2020		2019	
	Comprometido	Desembolsado	Comprometido	Desembolsado
Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, FCR	6.110.000	2.138.500	6.110.000	2.138.500
Renertia Capital Renewable Bioenergy SCR-Pyme, S.A.	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
Renertia Gestión Solar SCR, S.A.	16.309.338	16.309.338	16.309.338	16.309.338
Renertia Gestión Solar II SCR-Pyme S.A.	20.810.000	20.810.000	7.910.000	3.955.000
<b>Total</b>	<b>44.229.338</b>	<b>40.257.838</b>	<b>31.329.338</b>	<b>23.402.838</b>

Con fecha 16 de agosto de 2013 la Sociedad promovió y constituyó Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, Fondo de Capital Riesgo, que fue inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 6 de septiembre de 2013. Durante el ejercicio 2016 el Fondo realizó una devolución de capital por importe de 626.500 euros, de tal forma que al cierre de los ejercicios 2018 y 2019 el patrimonio del fondo estaba dividido en 2.138.500 participaciones nominativas de iguales características, de 1 euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas y el patrimonio no desembolsado ascendía al cierre del ejercicio 2019 a 3.971.500 euros.

Con fecha 3 de septiembre de 2015 se constituyó Renertia Capital Renewable Bioenergy Sociedad de Capital Riesgo-Pyme, S.A. Dicha sociedad fue inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 15 de abril de 2016. La sociedad fue constituida con un capital social de 1.000.000 euros, representado por 1.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal. Al cierre del ejercicio 2019 la totalidad de las acciones se encuentran suscritas y desembolsadas al 100%.

Con fecha 21 de diciembre de 2015 se constituyó Renertia Gestión Solar Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Dicha sociedad fue inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 17 de junio de 2016. La sociedad fue constituida con un capital social de 2.000.000 euros, representado por 2.000.000 de acciones de 1 euro de valor nominal. Con fecha 2 de septiembre de 2016 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la ampliación del capital social de la Sociedad hasta un importe máximo de 50 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2017 se habían realizado aportaciones por importe de 5.524.900 euros con una prima de emisión asociada a dichas acciones de 331.4947 euros. La citada ampliación había sido inscrita en el Registro Mercantil a 31 de diciembre de 2017.

Con fecha 20 de enero de 2017 se acordó la ejecución parcial de la citada ampliación, acordando finalmente incrementar el capital social en 8.784.438 euros con una prima de emisión asociada a dichas acciones de 131.767 euros. A 31 de diciembre de 2017 esta ampliación de capital había sido íntegramente desembolsada por los accionistas e inscrita en el registro mercantil con fecha 12 de enero de 2018. Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la totalidad de las acciones se encuentran suscritas y desembolsadas al 100%.

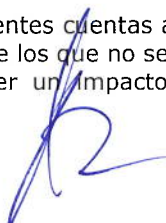
Con fecha 24 de enero de 2019 se constituyó Renertia Gestión Solar II S.C.R.-Pyme, S.A. Dicha sociedad fue inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 6 de septiembre de 2019. La sociedad fue constituida con un capital social de 7.910.000 euros, representado por 7.910.000 de acciones de 1 euro de valor nominal.

Con fecha 26 de marzo de 2020 se acuerda una ampliación de capital por importe de 12.900.000 euros con una prima de emisión de 193.500 euros.

Así, en la actualidad la cifra de capital asciende a 20.810.000 euros, el cual a cierre del ejercicio 2020 se encuentra totalmente suscrito, desembolsado e inscrito en el Registro Mercantil.

#### **13.4. Acuerdos fuera de balance**

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existen acuerdos de la Sociedad que no figuren en el balance o sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria que pudieran tener un impacto financiero significativo sobre la posición financiera de la Sociedad.



#### 14. Hechos posteriores

- Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

- La Junta General de Accionistas de la sociedad Renertia Capital Renewable Bioenergy, SCR-PYME, S.A. acordó con fecha 21 de diciembre de 2020 la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como la baja voluntaria del Registro de Sociedades de Capital-Riesgo Pyme de la CNMV.

La disolución ha sido inscrita en el Registro Mercantil en febrero de 2021 y la sociedad ha sido revocada y dada de baja del Registro Administrativo de la CNMV como consecuencia de su disolución y liquidación con fecha 26 de marzo de 2021.



## **Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A.**

Informe de gestión correspondiente al  
ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2020

### **Objeto Social:**

Renertia Investment Company, S.G.E.I.C., S.A. (Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de tipo cerrado), (en adelante, la Sociedad) se constituyó el día 17 de junio de 2011. Su operativa se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 22/2014 de 12 de noviembre reguladora de las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "LSC") y demás disposiciones vigentes. La Sociedad fue inscrita con fecha 15 de julio de 2011, en virtud de la autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante CNMV), con el número 91.

La Sociedad tiene un capital social de seiscientos mil (600.000) euros, íntegramente suscrito y desembolsado, dividido en seiscientas mil (600.000) acciones nominativas de un (1) euros de valor nominal cada una de ellas, que conceden a sus titulares los mismos derechos.

El objeto social principal es la administración y gestión de entidades de capital-riesgo en su forma de Fondos de capital-riesgo (FCR) o de Sociedades de capital-riesgo (SCR).

Como actividad complementaria puede realizar tareas de asesoramiento y otros servicios conexos con la gestión de las entidades de capital-riesgo y de las empresas y activos en los que han invertido.

La sociedad y los profesionales que trabajan en ella están especializados en el desarrollo de inversiones en proyectos de energías renovables de forma que las entidades de capital riesgo que gestiona y comercializa están relacionadas principalmente con este sector.

### **Entidades de Capital Riesgo Gestionadas:**

#### **1) Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Común" (en adelante FCR HIDRO).**

En 2013 la sociedad comenzó a desarrollar su actividad con la constitución del Fondo de Capital Riesgo "Renertia Capital Renewable Hydraulic Energy, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Común" (en adelante FCR HIDRO), con un patrimonio inicial de 1.650.000 euros, cuya gestión y administración fue encomendada a la Sociedad y que se dedicará a la inversión en empresas que desarrollen, construyan y exploten centrales mini hidráulicas.

Este Fondo fue registrado con fecha 6 de septiembre de 2013 en la CNMV con el número 146. Asimismo, la Agencia Nacional de Codificación de Valores (ANCV) ha asignado a las participaciones del Fondo el código ISIN *ES0173127004*.

El total de compromisos de inversión ascienden a 6.110.000 €, los cuales serán desembolsados a medida que la sociedad gestora realice los "capital call" o requerimientos de desembolso para acometer las inversiones que se decidan. Actualmente se encuentran desembolsados 2.138.500 € del total comprometido.

En 2020 los proyectos de dos centrales mini hidráulicas se encuentran en fase de promoción para obtener los PLA`s (permisos y licencias administrativas para construir).

## **2) Renertia Capital Renewable Bioenergy SCR-PYME, SA (en adelante SCR BIO).**

En 2015 la sociedad promovió la constitución de una nueva sociedad de Capital Riesgo, que se dedica a la inversión en empresas industriales que exploten instalaciones que generen energía a partir de fuentes renovables como la Biomasa y el Biogás.

La SCR BIO se registró con fecha 15 de abril de 2016 en la CNMV con el número 9. Asimismo la Agencia Nacional de Codificación de Valores (ANCV) ha asignado a las participaciones de la Sociedad el código ISIN *ES0135211003*.

El capital social asciende a 1.000.000 euros, del cual a día de hoy está desembolsado el 100% e inscrito en el Registro Mercantil de La Rioja.

## **3) Renertia Gestión Solar SCR, SA (en adelante SCR FV).**

En 2015 la sociedad promovió la constitución de una nueva sociedad de Capital Riesgo, que se dedica a la inversión en empresas industriales que exploten instalaciones que generen energía mediante tecnología solar fotovoltaica.

La SCR FV se registró con fecha 17 de junio de 2016 en la CNMV con el número 239. Asimismo, la Agencia Nacional de Codificación de Valores (ANCV) ha asignado a las participaciones de la Sociedad el código ISIN *ES0135212001*.

A 31 de diciembre de 2020 la cifra de capital asciende a 16.309.338 euros, del cual está totalmente desembolsado e inscrito en el Registro Mercantil de La Rioja

## **4) Renertia Gestión Solar II SCR-PYME, SA (en adelante SCR II FV).**

En 2019 la sociedad ha promovido la constitución de una nueva sociedad de Capital Riesgo, que se dedica a la inversión en empresas industriales que dispongan de uno o varios proyectos de instalaciones de generación eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica y que cuenten con todos los permisos y licencias necesarios para la construcción de las citadas instalaciones, es decir, empresas que dispongan de proyectos fotovoltaicos en estado RTB "Ready to Built" o "preparados para construir".

La SCR II FV se registró con fecha 06 de septiembre de 2019 en la CNMV con el número 21. Asimismo, la Agencia Nacional de Codificación de Valores (ANCV) ha asignado a las participaciones de la Sociedad el código ISIN *ES0131533004*.

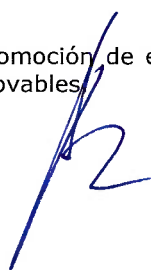
A 31 de diciembre de 2020 la cifra de capital asciende a 20.810.000 euros, del cual está totalmente desembolsado e inscrito en el Registro Mercantil de La Rioja

### **Actividades Realizadas**

En 2020 la principal actividad de la sociedad ha consistido en la administración y gestión de las inversiones de las cuatro entidades de capital riesgo que gestiona actualmente.

La consolidación de ingresos, así como la optimización de costes ha permitido consolidar la Sociedad Gestora y obtener resultados positivos en el ejercicio 2020 y con unas perspectivas favorables para los próximos ejercicios.

La sociedad seguirá trabajando en la promoción de entidades de capital riesgo que inviertan en activos relacionados con las energías renovables



### **Variaciones en la Composición del Accionariado**

No se han producido variaciones en el Accionariado de la sociedad en 2020.

### **Variaciones en el Consejo de Administración**

No se han producido variaciones en el Consejo de Administración de la sociedad en 2020, permaneciendo los mismos consejeros y cargos.

### **Acciones Propias**

La Sociedad no mantiene acciones propias en cartera al 31 de diciembre de 2020 ni ha realizado operaciones con las mismas durante el ejercicio 2020.

### **Acontecimientos relevantes después del cierre del ejercicio correspondiente a 2020**

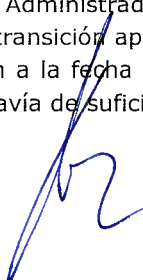
- Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, con fecha 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Los cambios de las normas son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales individuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de las normas, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales individuales no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.



- La Junta General de Accionistas de Renertia Capital Renewable Bioenergy, SCR-PYME, S.A. acordó con fecha 21 de diciembre de 2020 la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, así como la baja voluntaria del Registro de Sociedades de Capital-Riesgo Pyme de la CNMV.

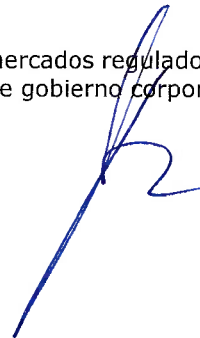
La disolución ha sido inscrita en el Registro Mercantil en febrero de 2021 y la sociedad ha sido revocada y dada de baja del Registro Administrativo de la CNMV como consecuencia de su disolución y liquidación con fecha 26 de marzo de 2021.

#### **Actividades en materia de investigación y desarrollo**

El tipo de negocio desarrollado por la Sociedad no ha hecho necesario realizar actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2020.

#### **Informe de Gobierno Corporativo**

La Sociedad no ha emitido valores admitidos a negociación en mercados regulados de ningún Estado miembro de la Unión Europea, por lo tanto, no emite informe de gobierno corporativo.



**RENERTIA INVESTMENT COMPANY S.G.E.I.C., S.A.**

Formulación de las cuentas anuales e  
Informe de gestión correspondientes  
al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2020

DILIGENCIA: Por la presente se hace constar a los efectos oportunos del Artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital que las presentes cuentas anuales e informe de gestión de Renertia Investment Company S.G.E.I.C., S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se hallan visadas en todos sus folios por el Secretario del Consejo de Administración en señal de identificación, estando formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión del 31 de marzo de 2021, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación.

En Logroño, a 31 de marzo de 2021

**Consejo de Administración**



Sr. D. Raúl Sáenz López



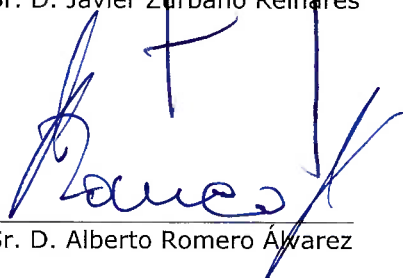
Sr. D. Joaquín Sáenz López



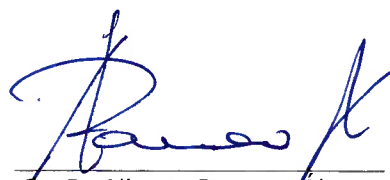
Sr. D. Javier Zurbano Reinares



Sr. D. Ricardo Montiel Gonzalo



Sr. D. Alberto Romero Álvarez



Sr. D. Alberto Romero Álvarez  
Secretario del Consejo de Administración